ACTA DE FALLO

ACTA SEGUNDA

FALLO RELATIVO A LA LICITACIÓN N° LO-906004999-N11-2015

EN LA CIUDAD DE COLIMA, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS **10:45 HRS.** DEL **28 DE JULIO DE 2015**, DE CONFORMIDAD CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO CELEBRADO EL DÍA **13 DE JULIO DE 2015,** SE REUNEN EN LAS OFICINAS OCUPADAS POR LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD ESTATAL DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, SITO EN BULEVAR CAMINO REAL N° 435, PARA EFECTUAR EL **ACTO DE FALLO** CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÒN **No. LO-906004999-N11-2015** QUE POR CONVOCATORIA PÚBLICA **N° 003-15** CONVOCO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO PARA LA OBRA: **PERFORACIÓN Y AFORO DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE LOS ORTICES, COLIMA.**

El desarrollo del acto fue en los siguientes términos:

PRIMERO.- El C. Ing. Ramón Sánchez Ramos con cargo de Coordinador de la Unidad Estatal de Licitación de Obra Pública designado para presidir este acto inicio con la presentación de los funcionarios presentes. Inmediatamente después paso lista de asistencia de las compañías aceptadas para revisión detallada de sus propuestas, según acta de presentación y apertura de esta licitación.

SEGUNDO.- A continuación se dio lectura al dictamen que contiene el resultado del análisis y evaluación a que fueron sometidas las propuestas aceptadas para revisión detallada, de la cual se concluye que existe descalificación de las siguientes empresas, por las razones que se mencionan:

MIGUEL ANGEL SANCHEZ AGUILAR

Las bases de licitación establecen en el punto
C. Preparación de las Ofertas
IAO 13.1 (d)
Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su Oferta:
TOTAL DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su Oferta:
La propuesta que el licitante entregue en el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá estar integrada en la forma siguiente:
DOCUMENTOS ADICIONALES
La documentación distinta a la parte técnica y económica de la proposición que deberán acreditar en ésta Dependencia podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contiene la proposición, son:

XI. Documento actualizado expedido por el SAT, en donde se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales ante hacienda del Estado (Expedida por la Dirección de recaudación de la Dirección General de Ingresos de la Secretaria de Finanzas y Administración.

Al respecto, su propuesta no presenta la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales ante Hacienda del Estado, siendo en consecuencia el documento incompleto.

Las bases de licitación establecen en los puntos:
1. Documentos que conforman la oferta
13.1 La oferta que presente el oferente deberá estar conformada por los siguientes documentos:
(a) La carta de oferta (en el formulario indicado en la sección IV), y documentos del numeral 5.3;
(b) La lista de cantidades valoradas (Catalogo de conceptos) (es decir, con indicación de precios).
(c) El formulario de la oferta y los documentos de información para la calificación;
(e) Cualquier otro documento que se solicite a los oferentes completar y presentar, según se especifique en los datos de Licitación.
14.-Precios de la oferta
1. Examen de las ofertas para determinar su cumplimiento

27.1 Antes de proceder a la evaluación detalla de las ofertas, el contratante determinara si cada una de ellas:
(a) Cumple con los requisitos de elegibilidad establecidos en la cláusula 4 de las IAO;
(b) Ha sido debidamente firmada; y
(c) Cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento a lo indicado en las bases de licitación en sus puntos 13.1(e) y 27.1(a) y (c), se rechaza su propuesta por incumplimiento al punto XI de los documentos adicionales.

ALEJANDRO BLADIMIR MARES ALVAREZ

Las bases de licitación establecen en el punto
C Preparación de las Ofertas
IAO 13.1 (d)
Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su Oferta:
TOTAL DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su Oferta:
La propuesta que el licitante entregue en el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá estar integrada en la forma siguiente:
DOCUMENTOS ADICIONALES
La documentación distinta a la parte técnica y económica de la proposición que deberán acreditar en ésta Dependencia podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contiene la proposición, son:
XI. Documento actualizado expedido por el SAT, en donde se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales ante hacienda del Estado (Expedida por la Dirección de recaudación de la Dirección General de Ingresos de la Secretaria de Finanzas y Administración.
Al respecto, su propuesta no presenta la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales ante Hacienda del Estado, siendo en consecuencia el documento incompleto.

Las bases de licitación establecen en los puntos:
1. Documentos que conforman la oferta
13.1 La oferta que presente el oferente deberá estar conformada por los siguientes documentos:
(a) La carta de oferta (en el formulario indicado en la sección IV), y documentos del numeral 5.3;
(b) La lista de cantidades valoradas (Catalogo de conceptos) (es decir, con indicación de precios).
(c) El formulario de la oferta y los documentos de información para la calificación;
(e) Cualquier otro documento que se solicite a los oferentes completar y presentar, según se especifique en los datos de Licitación.
14.-Precios de la oferta
1. Examen de las ofertas para determinar su cumplimiento
27.1 Antes de proceder a la evaluación detalla de las ofertas, el contratante determinara si cada una de ellas:
(a) Cumple con los requisitos de elegibilidad establecidos en la cláusula 4 de las IAO;
(b) Ha sido debidamente firmada; y
(c) Cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento a lo indicado en las bases de licitación en sus puntos 13.1(e) y 27.1(a) y (c), se rechaza su propuesta por incumplimiento al punto XI de los documentos adicionales.

Y la empresa: Aforos Equipamientos y Servicios, S.A. de C.V., cumple con los aspectos legales, técnicos y económicos observados en las bases y por ello es considerada solvente.

TERCERO.- Acto seguido, se dio a conocer el nombre de la propuesta seleccionada para ejecutar la obra objeto de esta licitación, cuya designación representa el fallo a favor de: **Aforos, Equipamientos y Servicios, S.A. de C.V.,** con un importe de: **$2'627,651.61 (Dos Millones Seiscientos Veintisiete Mil Seiscientos Cincuenta y Un Pesos 61/100) más el Impuesto al Valor Agregado**, por ser la propuesta que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en los Procedimientos y requisitos de contratación en materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, de servicios de no consultoría, de obras

públicas, de prestación de servicios de consultoría con cargo total o parcial a recursos otorgados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, señalando además que los precios ofertados por el licitante adjudicado, no rebasan el techo presupuestal asignado para la presente licitación y se encuentran dentro del margen razonable del mercado conforme a la presupuestación de los trabajos con el que cuenta la convocante, misma que fue elaborada por los organismos operadores y de conformidad con la dependencia normativa, por lo que es viable la adjudicación.

Esta adjudicación obliga a la dependencia y al licitante a quien se otorga la adjudicación respectiva a formalizar el contrato dentro de los treinta días naturales siguientes al de esta notificación.

No podrá formalizarse el contrato mientras la compañía no presente las garantías constituidas por Fianza con valor de 10% (diez por ciento) del importe total contratado (IVA INCLUIDO) a fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se deriven del contrato, y otra por el 100% (cien por ciento) del importe total del anticipo (IVA INCLUIDO). Estas garantías deberán constituirse dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo.

La empresa se compromete a efectuar los trabajos en el menor tiempo, sin excederse de **120** días naturales, siendo la fecha probable de inicio el **29 de julio de 2015** y fecha estimada de terminación el **25 de noviembre de 2015.**

CUARTO.- Cumplidas las formalidades del acto, se procedió a la firma de esta acta por los asistentes que quisieron hacerlo. Posteriormente se entrego una copia a cada uno de los asistentes, quedando la presente a partir de esta fecha a disposición de quienes no hayan asistido, para efectos de notificación.

FIRMAN QUIENES ESTUVIERON PRESENTES

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO
ING. CARLOS ARIAS GUILLEN

EL COORDINADOR DE LA UNIDAD ESTATAL
DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA
ING. RAMÓN SÁNCHEZ RAMOS

POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
ING. SERGIO FLORES CHÁVEZ

POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA).

NO SE PRESENTO

POR EL AYUNTAMIENTO DE COLIMA, COL.

NO SE PRESENTO.

POR LA COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE COLIMA Y VILLA DE ÁLVAREZ (CIAPACOV).

NO SE PRESENTO.

ACTA DE FALLO

POR LA SUPERVISIÓN TÉCNICA EXTERNA
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA DE COLIMA
ARQ. LUIS GABRIEL TINTOS DELGADO

ING. JOSE LUIS ARAYA V.

POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA
DE LA CONSTRUCCIÓN.

NO SE PRESENTO.

COMPAÑÍAS:

1. AFOROS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
2. ALEJANDRO BLADIMIR MARES ALVAREZ
3. MIGUEL ANGEL SANCHEZ AGUILAR